

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

45039 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas para riego de 23,62 ha y uso doméstico y un volumen total de 49.3964 m³/año, con captaciones subterráneas en Carmona (Sevilla). Expediente 5949/2021.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Setefilla Caro Corona

Uso: Agropecuarios – regadíos (almendro 10 ha y olivar 13,62 ha), abastecimiento – otros usos domésticos distintos del consumo humano (vivienda y llenado de piscina)

Volumen anual (m³/año): 49.964

Captaciones:

1.T.M. Carmona (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 257.340 Y: 4.151.165

2.T.M. Carmona (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 257.798 Y: 4.151.385

Objeto del expediente:

Transmutación con expediente de origen C-1325/1987, con disminución y cambio de cultivo de parte de la superficie de riego, pasando de riego de 33 ha de olivar por goteo a riego de 13,62 ha de olivar por goteo y 10 de ha de almendros por goteo, manteniéndose el uso doméstico de 365 m³ y llenado de piscina de 100 m³.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas.

Sevilla, 2 de diciembre de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240055770-1